

www.gadmriobamba.gob.ec

Memorando Nro. GADMR-GSGC-2023-0641-M

Riobamba, 21 de agosto de 2023⁻

PARA: Sr. Ing. Bryan Steven Agila Tagua

Director de Gestión de Comunicación

ASUNTO: SOLICITO PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. GADMR-ALC-2023-0060-R - "CASA BARRIAL, SAN RAFAEL"

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. GADMR-PR-2023-0322-M, suscrito por el Abg. David Erazo Andrade, Abogado de Procuraduría Institucional, a través del cual solicita se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.- de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2023-0060-R; al respecto a usted solicito lo siguiente:

Se sirva proceder a la publicación de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2023-0060-R, tanto en un diario local como en la página web de la institución, conforme así se encuentra dispuesto en el artículo 3.- de la mencionada resolución; hecho esto, solicito se sirva remitir a esta dependencia el ejemplar de la publicación realizada por la prensa así como el link de la publicación en la página web.

Adjunto documentación en 04 fojas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero **SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

Referencias:

- GADMR-PR-PA-2023-0322-M

Anexos:

- gadmr-pr-pa-2023-0322-m.pdf
- $-res._gadmr-alc-2023-0060-r.pdf$
- gadmr-alc-2023-0060-r.pdf

Copia:

Sr. Abg. Edwin David Erazo Andrade **Abogado 2**



www.gadmriobamba.gob.ec

Memorando Nro. GADMR-GSGC-2023-0641-M

Riobamba, 21 de agosto de 2023[.]

tp